

Núm. 126

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de mayo de 2020

Sec. V-B. Pág. 17707

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente de dominio público núm. 294.

El don Luis Fernández Pérez, en nombre y representación de NOATUM TERMINAL TARRAGONA, S.A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, una superficie de 19.279,27 m², en el muelle de Andalucía, zona III-2 del Puerto de Tarragona, destinada a la manipulación y almacenamiento temporal de vehículos en tráfico marítimo (vehículos comerciales, industriales y turismos, y otra carga rodada y estática descargada de buques de los denominados "cars-carriers").

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 del referido Texto Refundido, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal sea la manipulación portuaria de mercancías, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del citado Texto Refundido. Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situado en el Passeig de l'Escullera, s/n, de esa ciudad.

Tarragona, 30 de abril de 2020.- El Presidente, Josep M. Cruset i Domènech.

ID: A200017199-1